

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45**EL ESCORIAL**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2023, acordó “Aprobación inicial de la modificación Ordenanza municipal, para la tenencia responsable, el bienestar y la protección de los animales” y en cumplimiento de lo legalmente establecido se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En El Escorial, a 24 de julio de 2023.—El concejal-delegado de Bienestar Animal, Marcos Hernández Blanco.

(03/13.651/23)

